

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO



P.Y.C.	SAFI	CODIGO
PIA 131	2	30246

REPARACION "CONSTRUCCION GIMNASIO  
 LICEO COMERCIAL PACIFICO SUR C-43 SAN  
 ANTONIO"

REF.: Acepta Licitación Privada y adjudica reparaciones a Sumas Alzada, sin reajuste.

VALPARAISO,

16 DIC 2010

MINISTERIO DE HACIENDA		
T. OFICINA DE PARTES Oficina de PARTES e INFORMACIONES 18 DIC 2010 M.O.P. DIRECCION DE ARQUITECTURA V REGION VALPARAISO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART.		
JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP		
REFRENDACION		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	.....	
ANOT. POR	\$.....	
DEDUC.DTO.	.....	

VISTOS:

- Convenio Mandato de fecha 25 de mayo del 2006
- Dcto. N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15840. Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
- Decreto MOP N° 75 del 2004 (R.C.O.P.)
- Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República.
- Ord. DA. N° 578 del 13-08-2010; solicita monto final disponible de garantía de fiel cumplimiento, al Gobierno Regional de Valparaíso
- Oficio N° 3328 del 18-08-2010 del Gobierno Regional de Valparaíso, informa sobre monto de boleta de garantía
- Ord. DA. N° 616 del 31-08-2010 solicita llamar a propuesta privada
- Ord. N° 3524 del 10-09-2010 autoriza llamar a propuesta privada
- Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Análisis de Precios
- Resolución DA. R Valpo N° 999 del 04-10-2010 aprueba Anexo Complementario a las Bases Administrativas del Contrato.
- Resolución DA. R Valpo N° 1039 del 13-10-2010 designa Comisión de Apertura y Evaluación de licitación privada.
- Informe de Inspeccionabilidad
- Acta de Apertura de propuesta privada técnica y económica de fecha 13-10-2010
- Oferta del contratista adjudicado Sr. Rafael López Brack
- Oficio N° 4114 del 23-11-2010 que adjunta Memorandum 31/2/1/287 del 17-11-2010 que informa los fondos disponibles por \$ 23.709.497
- Resoluciones DA. N° 12 /92; 26/92; 32/03 de delegación de atribuciones y DA. N° 68/2007

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a petición de la Unidad Técnica, la Dirección de Arquitectura, solicitó hacer efectiva la boleta de Garantía del Contrato por incumplimiento de observaciones en la Recepción Definitiva.
- Que mediante Oficio N° 3524 del 10-09-2010, el Gobierno Regional autorizó la propuesta privada, para la ejecución de las reparaciones.


DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 M.O.P. V REGION  
 PROCESO N° 41392961

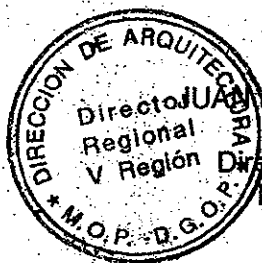
RESUELVO: (EXENTO)

DA. VR. N° 12431

- 1.- **ADJUDIQUESE**, al contratista, señor RAFAEL LOPEZ BRACK Rut N° 5.646.205-8, registrado con el N° 837 del Registro de Contratistas del MOP. 9 OM Categoría AS, para la ejecución de las obras de Reparación " Construcción Gimnasio Liceo Comercial Pacifico Sur C- 43 San Antonio", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 23.084.810.- IVA incluido, catalogada como Obra Menor para los fines pertinentes, por un valor ofertado de \$ 19.929.088.- (Diez y nueve millones, novecientos veintinueve mil, ochenta y ocho pesos), IVA incluido.
- 2.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:** Establecese que el contrato individualizado, se regirá por la modalidad de Suma Alzada, sin Reajuste, para lo cual el contratista suscribe los documentos indicados en el Art. 86° del reglamento para Contratos de Obras Públicas, en concordancia a lo prescrito en el Art. 90° del mismo cuerpo legal.
- 3.- **PLAZO:** El plazo de ejecución de las obras será de 60 días corrido, conforme a lo establecido en el Art. 160 del R. C. O. P y cláusula 7 del Anexo Complementario, a contar del día siguiente de la fecha en que la presente Resolución sea totalmente ramita por la oficina de partes del la Dirección Regional de Arquitectura Región de Valparaíso.
- 4.- **MULTAS:** En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán las multas diarias establecidas en el artículo 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 5.- **GARANTIAS:** El contratista deberá constituir una garantía complementaria por valor de \$ 996.454; equivalente al 5% del monto del presente contrato y expresada en Unidades de Fomento, girada a nombre del Gobierno regional, Región de Valparaíso Rut N° 72.235.100-2, cuyo plazo será el plazo del contrato más 18 meses, conforme al art. 96° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 6.- **INSPECCION FISCAL:** Designase como Inspector Fiscal de los trabajos, al funcionario de la Dirección de Arquitectura del MOP Región de Valparaíso Arquitecto Sergio Hurtado Aqueveque Rut N° 5.045.358-8 y como Inspector Fiscal Subrogante, al funcionario de la Dirección de Arquitectura del MOP Región de Valparaíso al Arquitecto Horacio Montenegro Iturra Rut N°13.246.323-9.
- 7.- **PROTOCOLIZACION:** Conforme a lo establecido en el artículo 89° del DFL. MOP N° 850 DE 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, y protocolizada una de ellas ante el notario señalado.
- 8.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** La obra será pagada con los fondos disponibles, que corresponden a la Boleta de Garantía por el fiel cumplimiento cuyo monto alcanza a la cantidad de \$ 23.709.497; según Memorandum N° 31/21/287 del 17 de Noviembre del 2010; emitido por la J. (S) Departamento Finanzas del Gobierno Regional, Región de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
PEDRO VARRIEGOPASTÉN  
INGENIERO CIVIL MECANICO  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
ACC/RPP/SENA/seha  
22-11-2010



JUAN CARLOS GARCIA PEREZ DE ARCE  
Arquitecto  
Director Regional de Arquitectura  
M.O.P. Región de Valparaíso

**DISTRIBUCION:**

- Contratista
- UGP DA. V.R. (2 copias)
- Jefe Proyectos Equipo 1.
- Inspector Fiscal D. A. V.R.
- Of. Partes DA.V.R.